TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUMEN

DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES INCLUIDAS EN DIVERSOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL ESTATAL NO FINANCIERO APROBADOS EN EL PERIODO 2016 A 2019

¿Las entidades del Sector Público Empresarial Estatal han seguido las recomendaciones del Tribunal de Cuentas?

N.º informe: 1.523
Aprobado por el Pleno el 29 de junio de 2023

TRIBUNAL DE CUENTAS

¿Las entidades del Sector Público Empresarial Estatal han seguido las recomendaciones del Tribunal de Cuentas?

¿Qué es un informe de seguimiento de recomendaciones?

Tiene como objetivo analizar el grado de cumplimiento y/o implantación de las recomendaciones para la mejora de la gestión formuladas por el Tribunal de Cuentas en los informes

¿Por qué es importante el control de las recomendaciones?

- ✓ Contribuir al buen gobierno y a la mejora de la actividad económico-financiera del sector público
- ✓ Conseguir un sector público más racional y eficiente

La fiscalización del seguimiento de recomendaciones

¿Qué se ha analizado?

Ámbito objetivo

El seguimiento de las recomendaciones formuladas en diez informes de fiscalización aprobados entre 2016 y 2019

Ámbito subjetivo

- Gobierno
- 56 Entidades
- CNMC

Ámbito temporal

Situación a 31 de diciembre de 2021

¿Con qué objetivos?

- Valorar si las recomendaciones estaban cumplidas total o parcialmente, en curso o no cumplidas.
- Analizar y evaluar la implementación de las medidas oportunas aplicadas por las entidades y organismos correspondientes para dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas.

Conclusiones

El grado de cumplimiento y/o de implantación de las recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en sus informes de fiscalización a 31 de diciembre de 2021, **es elevado, un 76 %, aunque todavía es susceptible de mejora.**

De las 26 recomendaciones dirigidas a una única entidad o al Gobierno:

- **17** recomendaciones se han cumplido totalmente
- **1** recomendación se ha cumplido parcialmente
- **3** recomendaciones se encuentran en curso de implementación
- **5** recomendaciones no han sido cumplidas

De las 116 valoraciones emitidas sobre el cumplimiento de **5 recomendaciones** contenidas en los dos informes de fiscalización de carácter horizontal, dirigidas a 37 y 13 entidades más al Gobierno, respectivamente, se ha obtenido:

- **81** valoraciones de cumplimiento total
- **21** valoraciones de recomendación en curso de implementación.
- **1** valoración de no cumplimiento de una recomendación.
- **13** valoraciones de recomendación no aplicable

Informe n.º 1.523, de fecha 29-06-2023

Enlace al informe…

Introducción

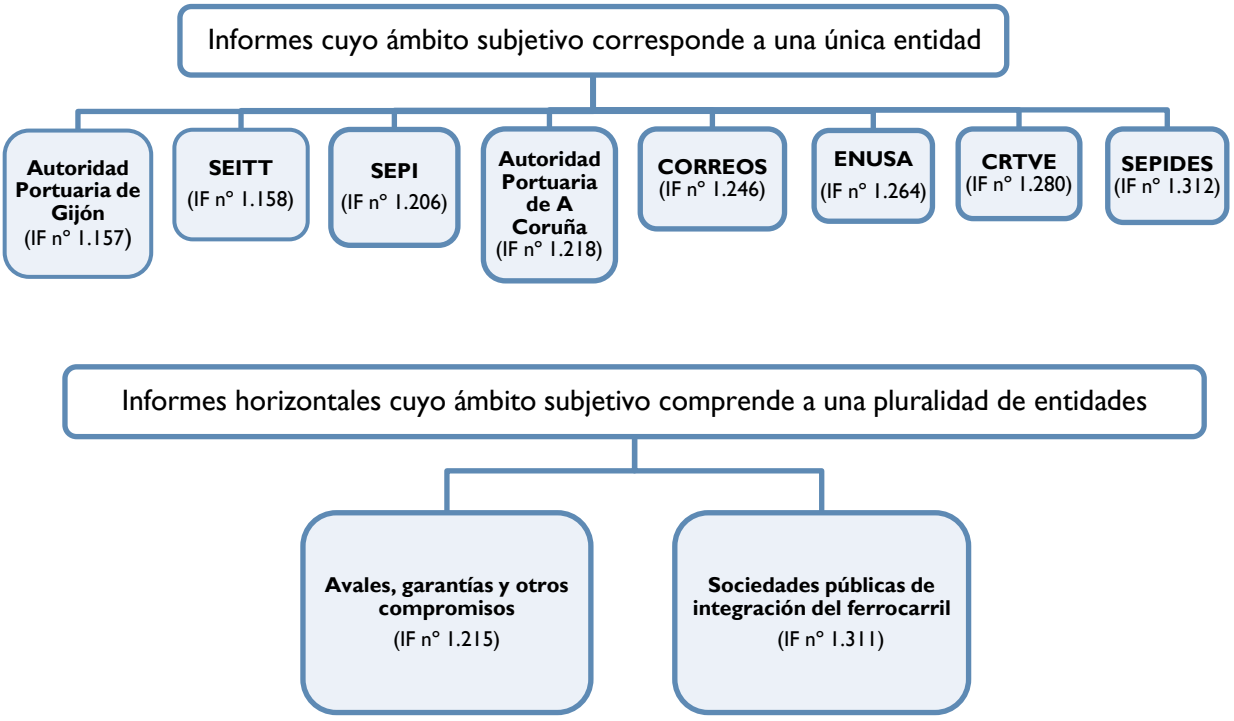
¿Por qué el Tribunal de Cuentas realiza esta fiscalización?

El Tribunal de Cuentas, en sus informes, hace constar cuantas infracciones, abusos o prácticas irregulares haya observado y, en su caso, propone en las recomendaciones las medidas a adoptar para la mejora de la gestión económico-financiera del sector público, tal como establecen su Ley Orgánica y de Funcionamiento.

Esta actuación se realiza en aplicación del Plan Estratégico del Tribunal de Cuentas para el periodo 2018-2021, que contempla una medida específica orientada a "la fiscalización de seguimiento de recomendaciones y resoluciones". El Programa de Fiscalizaciones para 2022 acordó intensificar el seguimiento de las recomendaciones sobre la gestión financiera de las entidades del sector público. Esta fiscalización se ha dirigido a evaluar el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas en anteriores informes de fiscalización del sector público estatal.

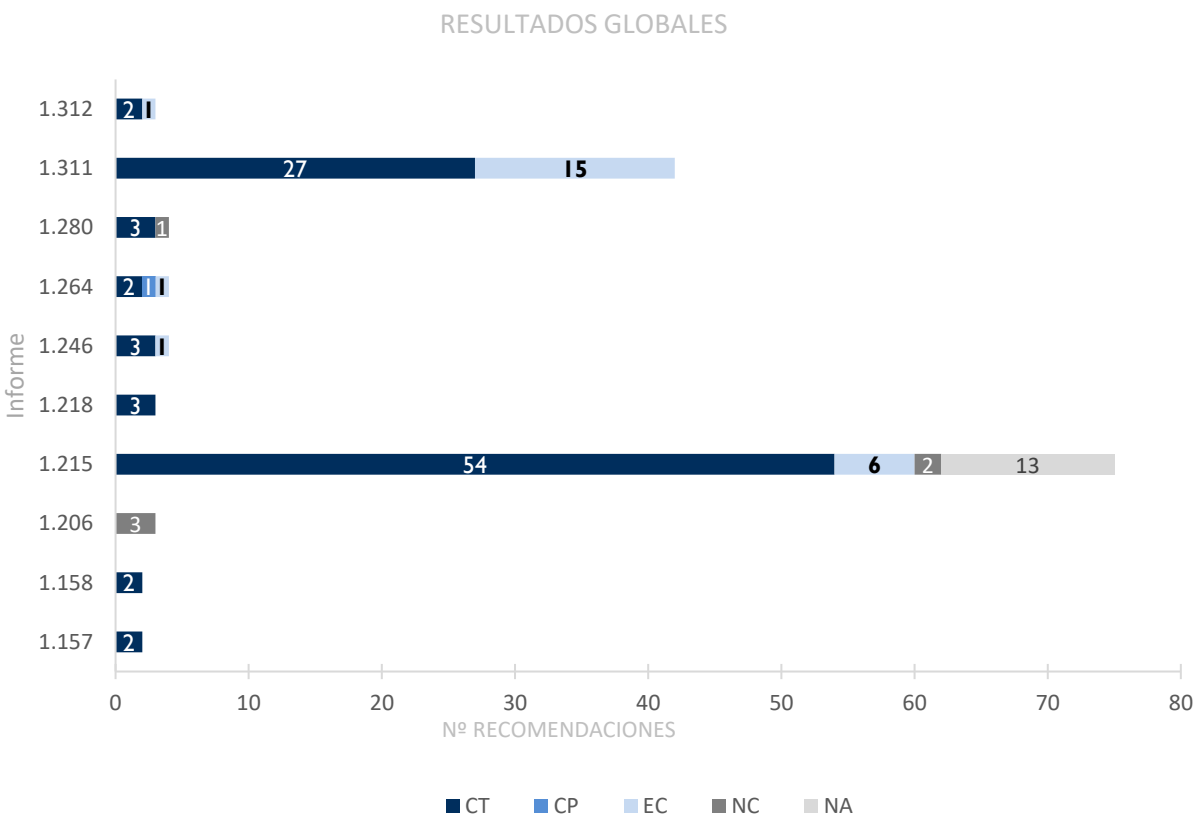
¿Qué se ha fiscalizado?

Se ha analizado el grado de cumplimiento de las recomendaciones y, en su caso, de las resoluciones de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, correspondientes a **diez informes de fiscalización específicos del sector público empresarial estatal no financiero,** aprobados por el Pleno en el período 2016-2019.



Principales resultados y conclusiones

Los informes recogen **31 recomendaciones**, algunas de ellas dirigidas a varias entidades y organismos, lo que supone que en la fiscalización se han realizado **142 valoraciones**, con el siguiente resultado:



CT: Cumplida totalmente; CP: Cumplida parcialmente; EC: En curso; NC: No cumplida; NA: No aplicable

Fuente: elaboración propia

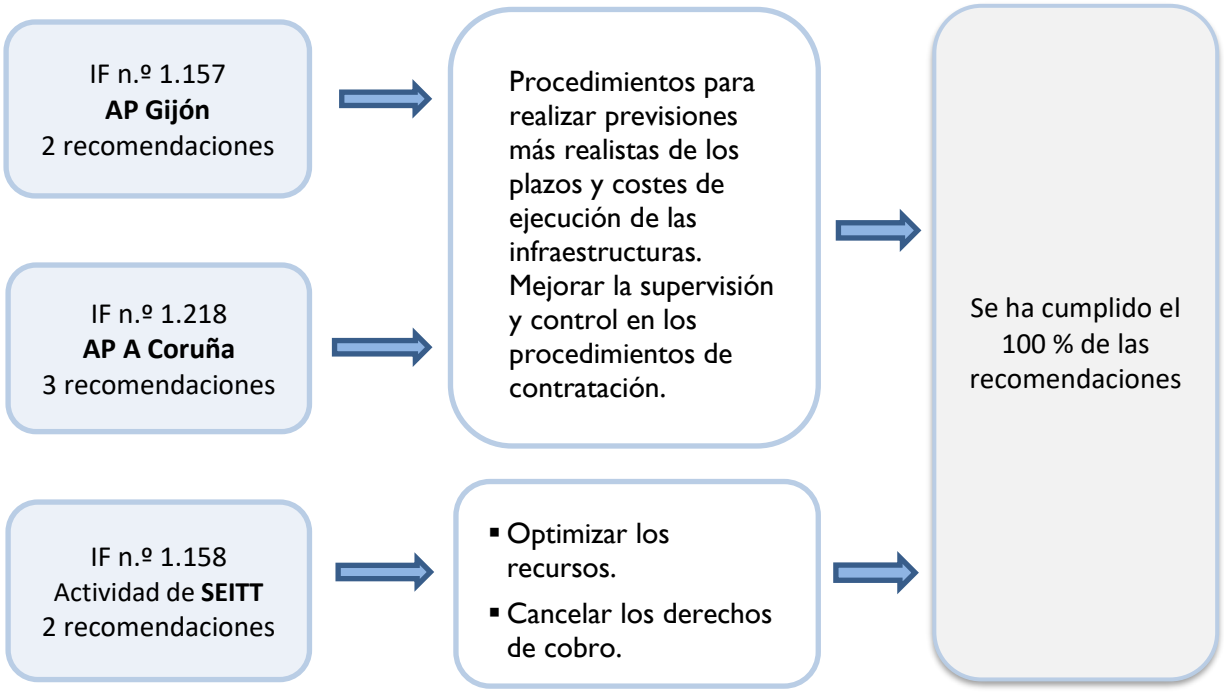
Las recomendaciones analizadas en este informe se habían dirigido:

- al Gobierno
- a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
- a 56 entidades del sector empresarial estatal.

I. Amplio grado de cumplimiento de las recomendaciones dirigidas a una única entidad o al Gobierno.

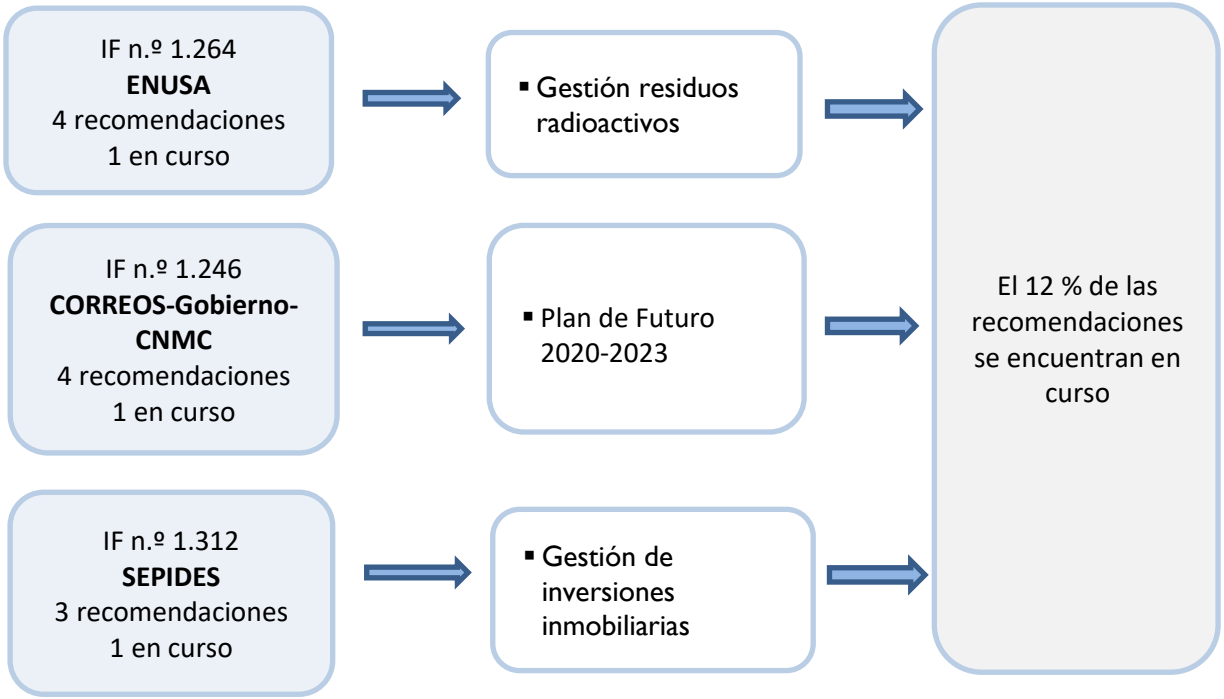
De 26 recomendaciones analizadas, el 69 % fueron cumplidas total o parcialmente y el 12 % continúan en curso de implementación.

Destaca el cumplimiento íntegro de las recomendaciones de los siguientes 3 informes:



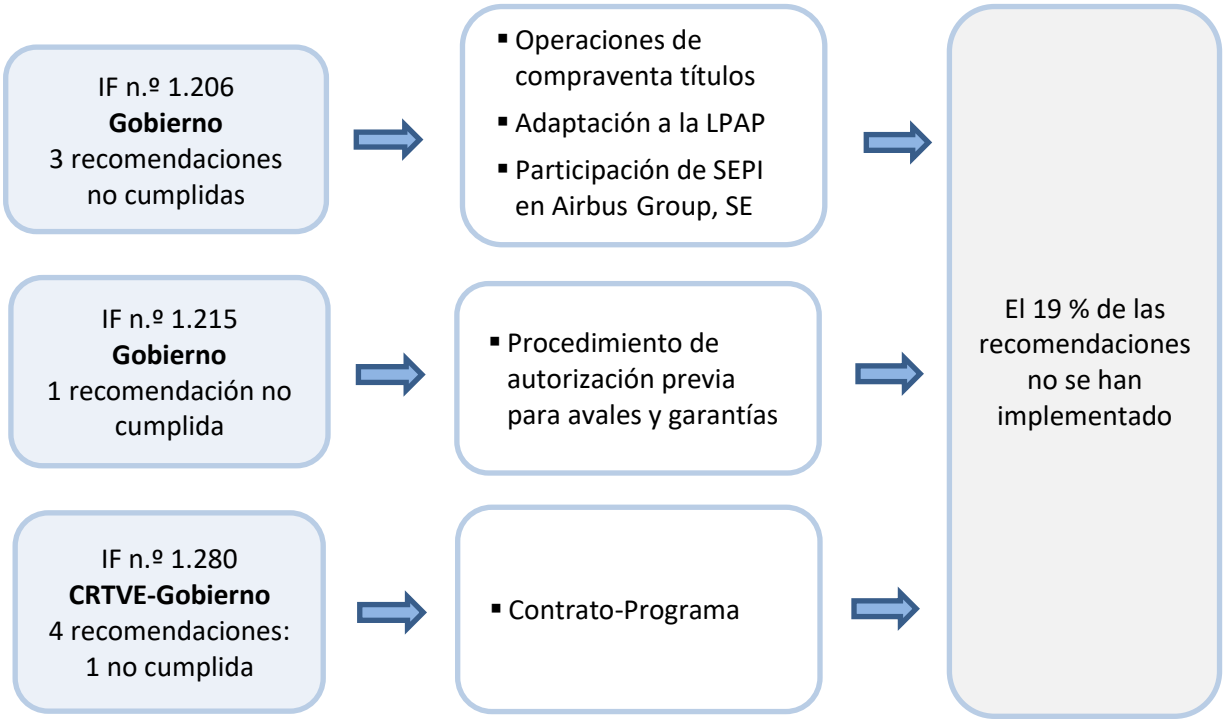
2. Se están realizando avances en la implementación de las medidas para la mejora de la gestión

Un 12 % de las recomendaciones efectuadas en los ocho informes cuyo ámbito subjetivo corresponde a una única entidad se encuentran en curso de implementación, corresponden a 3 Informes.



3. El 19 % de las recomendaciones dirigidas a una única entidad o al Gobierno no se han cumplido

No se han cumplido 5 recomendaciones (19 %) formuladas en 3 Informes



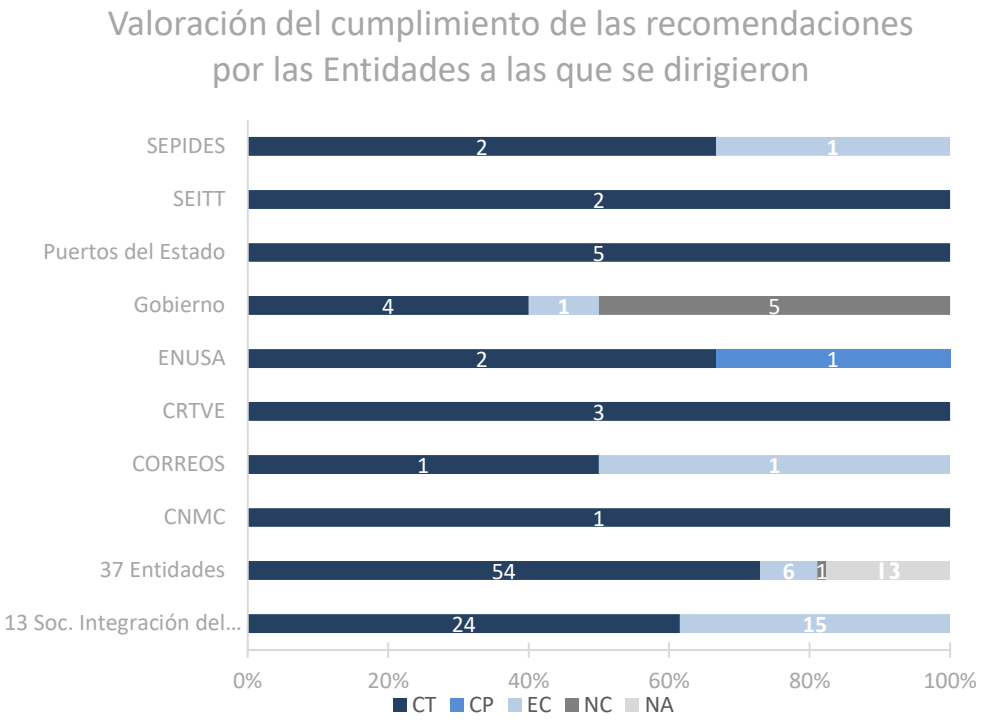
4. Alto grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los dos informes de fiscalización de carácter horizontal, que afectan a una pluralidad de entidades.

Del total de 116 valoraciones, realizadas a 50 entidades y al Gobierno, el 70 % fueron cumplidas. Este porcentaje se eleva al 79 % al exceptuar las recomendaciones que devinieron en no aplicables.



Un **18 %** de las recomendaciones continúan **en curso** de implementación en 11 entidades: 6 corresponden al informe n.º 1.215 y 15 al informe n.º 1.311.

5. Elevado esfuerzo por parte de las Entidades para el cumplimiento y/o implementación de las recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas.



CT: Cumplida totalmente; CP: Cumplida parcialmente; EC: En curso; NC: No cumplida; NA: No aplicable

Fuente: elaboración propia

Gobierno

- IF n.º 1.206: 3 no cumplidas
- IF n.º 1.215: 1 no cumplida
- IF n.º 1.264: 1 en curso
- IF n.º 1.280: 1 no cumplida
- IF n.º 1.311: 3 cumplidas
- IF n.º 1.246: 1 cumplida

- **SEPIDES** — IF n.º 1.312: 2 cumplidas, 1 en curso
- **SEITT** — IF n.º 1.158: 2 cumplidas
- **Puertos del Estado** — IF n.º 1.157 y 1.218: 5 cumplidas
- **ENUSA** — IF n.º 1.264: 2 cumplidas, 1 cumplida parcialmente
- **CRTVE** — IF n.º 1.280: 3 cumplidas
- **CORREOS** — IF n.º 1.246: 1 cumplida, 1 en curso
- **CNMC** — IF n.º 1.246: 1 cumplida

37 Entidades
IF n.º 1.215
2 recomendaciones y 74 valoraciones:
54 cumplidas
6 en curso
1 no cumplida
13 no aplicables

13 Sociedades de integración del ferrocarril
IF n.º 1.311
3 recomendaciones y 39 valoraciones:
24 cumplidas
15 en curso

Valoración Global

A 31 de diciembre de 2021, el grado de cumplimiento y/o de implantación de las recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en sus informes, es elevado, aunque susceptible de mejora. **Alcanzó un 76 %**, si se excluyen las recomendaciones que han devenido inaplicables

De las **26 recomendaciones** incluidas en **los informes** dirigidas a una única entidad o individualmente al Gobierno:

- 17 recomendaciones fueron cumplidas totalmente
- 1 recomendación fue cumplida parcialmente
- 3 recomendaciones se encuentran en curso de implementación
- 5 recomendaciones no han sido cumplidas

Las **5 recomendaciones** formuladas en **2 informes** de fiscalización de carácter horizontal, dirigidas conjuntamente a 37 y 13 entidades más el Gobierno, respectivamente, han dado lugar a **116 valoraciones**, con el siguiente resultado:

- 81 cumplidas
- 21 en curso de implementación
- 1 no cumplida
- 13 no aplicables

En total, de las **142 valoraciones** realizadas a 57 entidades y al Gobierno:

- 98 fueron cumplidas en su totalidad
- 1 estaba parcialmente cumplida
- 24 se encontraban en curso de ser cumplidas
- 6 no han sido cumplidas
- 13 devinieron en no aplicables